



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00859-00
Tema	Incorpora - Requiere

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual aportan Contrato de Cesión a título de compraventa la obligación ejecutada dentro del proceso de referencia, de BANCOLOMBIA S.A. a la sociedad REINTEGRA S.A.S.

No obstante lo anterior, se requiere a la parte actora para que aporte el poder general del señor CESAR AUGUSTO APONTE ROJAS, que aduce ostentar como apoderado de la CESIONARIA, toda vez que de los documentos allegados no se evidencia la existencia de este y en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 7 de mayo de 2021, no es posible avizorar que ostente dicha calidad.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cd1f13ae24113ca4549cec49752a0a4a2757bceee1e660dfbf295818e315e9c

Documento generado en 10/08/2021 12:12:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**